

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Lunes 8 de agosto de 2016 Sec. IV. Pág. 46696

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37760 BURGOS

Don Alberto Fernández de Alba Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 74/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0001540, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2016 Auto, declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Transportes Enrique Heredero, S.A., con CIF A09006859 y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), Carretera Soria, km 265.5, acordándose además:

- 1.º La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.
- 2.º Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
- 3.º La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda.

Burgos, 8 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047921-1